

Bogotá, D.C., 29 de febrero 2024
VO-2024-0960

Señor

BENEFICIARIO

FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES – ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN

Ciudad

REF: CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE BENEFICIARIOS 2024 FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN - CÓDIGO CONTABLE 95982

Respetado Beneficiario:

Fiduciaria Central S.A. actuando como Vocera y Administradora del **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN** constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020), de conformidad con lo establecido en el numeral 1, cláusula vigésima del Contrato, se permite convocar a la Asamblea extraordinaria de Beneficiarios, la cual se llevará a cabo el día **jueves veintiuno (21) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 7:00 A.M de manera virtual;** con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación del presidente de la Asamblea
4. Designación de la comisión para la aprobación del acta integrada por 3 beneficiarios.
5. Informe de Gestión por parte de Fiduciaria Central S.A.
6. Presentación y aprobación estados Financieros.
7. Informe de gestión cartera del gestor de cobranza.
8. Proposiciones y varios

El link para esta asamblea será remitido a más tardar el día catorce 14 de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y además será publicado en la página de internet www.fiducentral.com informando lugar, día, hora y orden del día.

De acuerdo a lo establecido en el contrato firmado, llegado el día para la celebración de la Asamblea de Beneficiarios, se dará un lapso máximo de una (01) hora contada desde la hora establecida para la reunión, a fin de que los beneficiarios se presenten a la misma; en el evento en que transcurra dicho tiempo sin que se logre el quorum requerido, la reunión se realizará con los beneficiarios asistentes o representados en la Asamblea. Las decisiones serán vinculantes, tanto para los disidentes como para los ausentes.

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

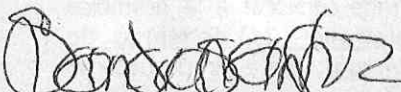
1. El acceso a la Asamblea de Beneficiarios está autorizado únicamente para las personas naturales y jurídicas, que, habiéndose presentado en tiempo, fueron reconocidas como afectadas dentro del proceso de liquidación judicial como medida de intervención de la sociedad ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN y demás vinculados, relacionadas en el Auto No. 2020-01-631246 del diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) y en el Auto de readjudicación de bienes No. 2022-01-398668 del seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

2. En caso de que el beneficiario sea una persona jurídica, el representante legal debe aportar el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio respectiva, con expedición inferior a treinta (30) días calendario, el cual debe remitirse a la Fiduciaria tres (3) días hábiles antes de la asamblea, es decir que el máximo plazo para recibir es hasta el viernes 15 de marzo del 2024.

3. Los beneficiarios que no puedan asistir a la Asamblea de Beneficiarios podrán hacerse representar en la reunión de Asamblea de Beneficiarios mediante poder especial otorgado por escrito específicamente para la reunión de que se trate el cual debe remitirse a la fiduciaria al menos tres (3) días hábiles antes de la asamblea, es decir que el máximo plazo para recibir el poder debidamente diligenciado es hasta el viernes 15 de marzo del 2024, los poderes que lleguen después de la fecha mencionada no serán tenidos en cuenta, a su vez se debe indicar el correo del apoderado con el fin de realizar el registro para votación, en el que se indique:

- a. El nombre e identificación del apoderado.
- b. Las facultades del apoderado para asistir y participar con voz y voto a la Asamblea de Beneficiarios.
- c. La reunión o reuniones para la cual confiere el respectivo poder.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA SANCHEZ BARÓN

Directora de Operaciones

FIDUCIARIA CENTRAL S.A como vocera y administradora del **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

E: Danna Gisela Álvarez Pinzón

R: Sandra Patricia Sánchez B.

Anexos:

- i) Modelo del Poder.
- ii) Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES – ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN

Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA. Defensor Principal: Carlos Mario Serna Jaramillo Defensor (a) Suplente: Patricia Amelia Rojas Amezcuita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com defensoria@skol-serna.net. Página Web: <http://www.sernarojasasociados.com/>. Si desea presentar un queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.sernarojasasociados.com/defensoria/envie-solicitud>